



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 414 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de agosto de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario Nº 00811 de fecha 6 de agosto de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. Nº40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Transporte terrestre de sustancias corrosivas” del Titular Transfahum SPA

El presente proyecto, tiene como objetivo la realizar el transporte de sustancias corrosivas: Ácido Sulfúrico, PLS, desde diferentes orígenes y hacia destinos ubicados en las diferentes regiones del Norte de Chile. La ejecución del presente proyecto se basa en la constante demanda de clientes de la zona para realizar el transporte de sustancias corrosivas entre Iquique-Antofagasta-Caldera-Tierra Amarilla-Alto del Carmen-Tocopilla-Pica-Pozo Almonte-Camarones-Chañaral-Diego de Almagro-Taltal-María Elena-Calama-Mejillones-Sierra Gorda-Copiapó-Vallenar.

De acuerdo a lo observado por los profesionales del Gobierno Regional, en consideración a que el titular no profundiza su análisis respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y no expone sobre la relación de proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), con fecha 29 de Julio el titular presenta una adenda complementaria que da respuesta satisfactoria a la observaciones planteadas, y que se han superado por tanto las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, ya que el titular responde como el proyecto se vinculará de manera directa, indirecta o bien no estará relacionado con los objetivos específicos establecidos en el PROT y la Política de Desarrollo Productivo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 28 de agosto de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**